

**AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO**  
(SALAMANCA)

**ZONA DE ACAMPADA AYUNTAMIENTO DE**  
**MARTIAGO**

**PRECIOS 2019**

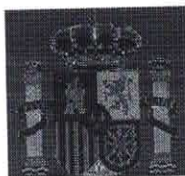
<b>Bono mensual camping fines de semana</b>	<b>90 € luz incluida</b>
<b>Bono quincenal camping para quincenas completas y resto de fines de semana hasta completar mes</b>	<b>100 € luz incluida</b>
<b>Bono quincenal camping para quincenas completas</b>	<b>65 € luz incluida</b>
<b>Bono mensual camping para estancias completas</b>	<b>120 € luz incluida</b>
<b>Tarifa diaria camping cualquier modalidad</b>	<b>6,50 € luz incluida</b>
<b>ALBERGUE DIARIO</b>	<b>12 €/persona</b>

**NOTA: LAS TARIFAS DIARIAS SON APLICABLES PARA ESTANCIAS MENORES DE 15 DIAS**

**PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 . 37510 MARTIAGO**

**TELEFONO Y FAX 923487001**

**E-mail:aytomartiago@gmail.com**



# AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO

(SALAMANCA)

---

## NORMAS

### FECHAS DE ACAMPADA Y HORARIOS:

El periodo oficial de acampada es desde el 25 de Marzo a 23 de Septiembre  
Una vez finalizado dicho periodo, la zona de acampada debe quedar, por seguridad, libre de autocaravanas, tiendas de acampada y vehículos.

El horario para poder acampar es de 10:00h a 21:00h. FUERA DE ESE HORARIO NO SE PODRA ACAMPAR.  
OBLIGATORIO AVISAR CON ANTELACION A LA JORNADA DE ACAMPADA

A la entrada de la acampada deberán entregar:

- copia de DNI de todas las personas que va a acampar
- justificante pago de la tasa elegida para acampar

Acampar sin previo aviso al Ayuntamiento y sin previo pago, conllevará SANCION, al ser ocupación ilegal.

### FORMA DE PAGO:

Puede ser en efectivo a la persona responsable del recinto y autorizada por el Ayuntamiento, o mediante ingreso bancario en el nº de cuenta:

ESPAÑADUERO- ES91/2108/2233/1800/3193/7427

El pago será en función de la estancia elegida y previo aviso a la persona responsable del recinto.

**EL JUSTIFICANTE DE PAGO ES NECESARIO PARA PODER ACAMPAR**

### HORAS DE SILENCIO:

Durante las horas de silencio (de 24:00h a 08:00h) deben cuidar de no molestar al resto de acampados para la buena convivencia entre todos.

Para el alumbrado de parcelas SOLO se permiten las lámparas convencionales, nunca focos de gran potencia, que en todo caso deberán estar apagados a partir de la 01:00h

---

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1 . 37510 MARTIAGO

TELEFONO Y FAX 923487001

E-mail:aytomartiago@gmail.com





# **AYUNTAMIENTO DE MARTIAGO**

(SALAMANCA)

---

## **ANIMALES DE COMPAÑÍA:**

Dentro de recinto, los perros deben estar atados. Los dueños de los mismos deberán encargarse de la recogida de excrementos, al igual que de tener toda la documentación en regla de los animales.

**NO SE PERMITE** el acceso de perros considerados de raza peligrosa recogidos en el Real Decreto 287/2002 del 2 de marzo que regula la Ley 50/1999, sobre la tenencia de animales parcialmente peligrosos.

## **OTROS SERVICIOS:**

Junto a la zona de acampada, disponemos de un albergue el que también puede ser utilizado por grupos de personas, previa autorización y pago de la estancia elegida, al Ayuntamiento.

La zona cuenta con dos piscinas, niños y adultos, y con un entorno privilegiado para disfrutar del baño y días de sol.

Existe también, junto a la zona de acampada un recinto recreativo de merenderos y barbacoas.

En el lugar se encuentra un bar, con trato cordial, un ambiente muy juvenil y adaptado a todas las edades, donde se pueden pasar buenos ratos, tomar pinchos, raciones, comidas...

En el pueblo de Martiago, también encontrarán tienda comestible donde poder realizar las compras, bares donde degustar buenos pinchos y bebidas y un restaurante.

**EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE ADMISION EN LA ZONA DE ACAMPADA. ACAMPAR EN LA ZONA IMPLICA ACEPTAR LAS NORMAS.**

**PARA CUALQUIER CONSULTA PUEDEN PONERSE EN CONTACTO CON EL AYUNTAMIENTO EN EL Nº 923 487 001 EN HORARIO DE 10:00h A 13:00h O DIRECTAMENTE EN EL PROPIO AYUNTAMIENTO SITUADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION Nº 1 DE LA LOCALIDAD.**